Secretaría de Educación | CONSTRUYENDO FUTURO

DECRETO No. 122 **DE 2021**

"Por la cual se acepta una renuncia en la planta de personal Docente de la Secretaria de Educación"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y en especial la Ley 115 de 1994, Ley 715/2001, Ley 909 de 2004, Decreto 2277/1979, Decreto Ley 1278/2002 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 402 del 25/04/1983, se efectúo Nombramiento en Propiedad a el(la) Señor(a) VEGA CARRERO LUZ LIBIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 23573902, quien se posesionó el 05/05/1983 para desempeñar el cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 14, asignado a el(la) I.E Alejandro Humboldt, Sede Maria Inmaculada, en el área de Básica Primaria, del Municipio de Fortul (Ara).

Que el(la) funcionario(a) VEGA CARRERO LUZ LIBIA, mediante oficio de fecha 15/01/2021, presenta renuncia al cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 14, asignado(a) a el(la) I.E Alejandro Humboldt, Sede Maria Inmaculada en el área de Básica Primaria, del Municipio de Fortul (Ara).

Que el Artículo 68 del Decreto 2277 de 1979 establece que el Retiro del servicio implica la cesación en el ejercicio de las funciones del docente y se produce en los siguientes casos por: renuncia regularmente aceptada, invalidez absoluta, por muerte del Educador, por destitución... y demás causales que determine la Constitución, las Leyes y los Reglamentos.

En consecuencia, este Despacho

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO Aceptar a partir del 01/02/2021, la renuncia presentada por el(la) Señor(a) VEGA CARRERO LUZ LIBIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 23573902, quien fue nombrado(a) mediante Decreto No. 402 del 25/04/1983, y posesionado(a) el 05/05/1983, en Propiedad, para desempeñar el cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 14, asignado a el(la) I.E Alejandro Humboldt, Sede María Inmaculada, en el área de Básica Primaria, del Municipio de Fortul (Ara).

ARTÍCULO SEGUNDO Remitir copia del presente acto administrativo a el(la) Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio e Historia Laboral del Docente, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha señalada en el artículo 1° y contra el procede el recurso de reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca (Ara), a los 22 ENE 2021

JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca

Aprobó y Reviso: Carmen Yiseth Gallego B
Líder de Talento Humano SED
Elaboro: Diana K. Gaona Sánchez

Fecha Elaboración: 21/01/2021

Aprobó: William Arévalo Quintero
Secretario de Educación Departamental
Revisión Jurídica: Zaida P. Guadasmo B.

DIANA 0755

Gobernación de Arauca
2021060000117-1 15-01-2021 14:06:49
Origen:LUZ LIBIA VEGA CARRERO
Destino:Secretaría de Educación Departamental
Al contestar cite el número: 2021060000117-1

Fortul, 13 de enero de 2021

Licenciado:
WILLIAM AREVALO QUINTERO
Secretario de Educación Departamental
Arauca-Arauca

Asunto: Solicitud de Retiro

Respetado Señor secretario.

Reciba Usted un saludo cordial, extensivo a su familia y su equipo de trabajo, augurándole éxitos y bendiciones para este 2021.

Hoy tengo que dar infinitas gracias a Dios por el maravilloso regalo de la vida y porque me ha permitido venir a este mundo por medio de mis padres, con la misión de prestar un servicio a mi comunidad.

Agradecida con mis Padres, quienes, en su humildad y sencillez, dieron un SI al proyecto de Dios, aceptando con amor y con alegría a cada uno de sus hijos; siendo ellos, los primeros formadores en la educación desde el hogar para el servicio a la sociedad.

De manera especial, mi agradecimiento sincero para con quienes en su momento me dieron la oportunidad de entrar a formar parte del gremio de Educadores y quienes, a lo largo de estos treinta y siete años y ocho meses, han estado ahí atentos a la escucha, al servicio y dispuestos a colaborarme para cada día realizar un mejor desempeño de mis funciones.

Desde el 5 de mayo de 1983, ingresé a formar parte de esta gran familia conformada por los educadores y directivos de la educación en nuestro departamento de Arauca, sirviendo específicamente en la Educación Básica Primaria en el municipio de Fortul; han sido 37 años y 8 meses, con muchas experiencias por contar, unas gratas, otras dolorosas y tristes pero todas, absolutamente todas muy edificantes, que me exigieron dar siempre lo mejor de mi y sin temor a dudas, considero que hice lo que tenia que hacer, puse todo mi amor, mi cariño, mi compromiso y especialmente mi

responsabilidad en el trabajo que tenía que hacer para bien de cada una de las comunidades a las cuales pude servir.

Quiero por tanto manifestar Señor secretario, mi decisión personal y voluntaria de RETIRARME definitivamente del servicio, considerando que ya he recorrido un vasto camino, he cosechado los frutos de la semilla sembrada y para mi es muy gratificante ver como aquellos pequeños a quienes enseñé los primeros trazos, hoy están en mi comunidad sirviendo a otros y dando testimonio de que cuando se pone amor y dedicación a las cosas, los buenos resultados no se hacen esperar.

A todos quienes de alguna u otra manera tuvieron que ver con la satisfacción que hoy puedo sentir, solo me queda decirles MUCHAS GRACIAS y doy testimonio que el servicio Docente es una de las labores mas gratificantes que puedan existir, es una labor donde se puede trabajar con entusiasmo y con amor y por eso hoy, tomo mi RETIRO en el cumplimiento de mi tarea y manifiesto que estaré prestando mis servicios hasta el día 29 de enero de 2021 y haré efectiva mi desvinculación a partir del 1 de febrero.

Muchas bendiciones a quienes siguen en este hermoso caminar y éxitos en el ejercicio de la labor encomendada.

Con sentimiento de gratitud,

LUZ LIBIA VEGA CARRERO
C.C. 23.573.902
Docente

Email: pavecar0674@gmail.com
Cellular: 311 217 1657